



Resolución Directoral Nº 019-2013-EF/50.01

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29332 y modificatoria, se regula el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, disponiéndose en su artículo 1º numeral 1.1 que éste tiene por objeto incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en su novena disposición complementaria final incorpora en el artículo 1º del párrafo 1.1 de la Ley Nº 29332 y modificatoria, como parte de los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el que en adelante se denominará “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”, la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 002-2013-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, el cual dispone en su artículo 6º que las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos;

Que, conforme al artículo 8º numeral 8.2 del Decreto Supremo Nº 002-2013-EF; corresponde una evaluación del cumplimiento de las veintitrés metas establecidas para el 31 de julio del 2013;

Que, conforme a la Resolución Directoral Nº 002-2013-EF/50.01 y modificatoria, norma que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las Metas para el año 2013 en el marco del Plan citado en el considerando precedente, correspondiente a las Metas del 01 al 23 establecidas en el Anexo Nº 02 del Decreto Supremo Nº 002-2013-EF; la evaluación del cumplimiento de las metas 01 y 10 se realiza sobre la base de la información registrada por las municipalidades en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS a cargo de la Contraloría General de la República; para las metas 05 y 14 se realiza sobre la base de la información registrada por las municipalidades en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP, y la evaluación está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; para las metas 06 y 16 se considera la información remitida al Ministerio del Ambiente - MINAM; para las metas 07 y 17 se considera la información remitida al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER; para las metas 08 y 18 se considera

la información remitida al Ministerio de Salud - MINSA; para la meta 09 se considera la información remitida al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - VIVIENDA; para las metas 15, 21 y 23 se considera la información remitida al Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; para la meta 20 se considera la información remitida al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; para las metas 04, 13, 19 y 22 se realiza sobre la base de la información registrada por las municipalidades en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP a cargo de la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; y finalmente, para las metas 02, 03, 11 y 12 se verifica sobre la base de la evaluación in situ del Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; todas correspondientes al 31 de julio de 2013;

Que, la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público, mediante el Informe Nº 057-2013-EF/50.05, ha determinado una relación complementaria de Gobiernos Locales que han cumplido las metas 06 y 16 “Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% y 10% de las viviendas urbanas en el distrito, tipo A y B según corresponda”, las metas 07 y 17 “Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013”, las metas 08 y 18 “Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en jurisdicción del distrito”, la meta 20 “Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIIE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, las metas 15, 21 y 23 “Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)”, las metas 04, 13, 19 y 22 “Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%, 80%, 70% y 60%, según corresponda”, las metas 02 y 12 “Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación”, la meta 03 “Cumplir con autorizar en el plazo máximo (5) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable, en el caso de Municipalidades Provinciales que emitan la autorización de interferencia de vías, deberán autorizar la misma conjuntamente con la autorización de conexiones domiciliarias” y la meta 11 “Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles” sobre la base del análisis de la información complementaria remitida por las dependencias competentes;

Que, teniendo en cuenta que mediante Resolución Directoral Nº 018-2013-EF/50.01 se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de julio del año 2013, y, dado que a la fecha se cuenta con información complementaria que amplia los resultados de la citada evaluación, resulta necesario aprobar resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13º de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3º y 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, y el artículo 8º de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido Plan, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2013-EF;

SE RESUELVE:

Artículo1º.-Objeto

Modificar el anexo de la Resolución Directoral N° 018-2013-EF/50.01, incorporando resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de julio del año 2013, conforme a los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, ratificándose en lo demás que contenga la Resolución Directoral N° 018-2013-EF/50.01 y el anexo respectivo.

Artículo 2º.- Asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

La asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, se encuentra supeditada a las condiciones de otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos, a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Artículo3º.-Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, así como los Anexos referidos en el artículo 1º, en el Diario Oficial “El Peruano”. Dichos Anexos también deberán ser publicados en el portal electrónico institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Anexo N° 1

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 02 Y 12" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013**

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 02 y 12
						"Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilidades Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación"
1	21801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CPB	Si Cumplió
2	30216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	CPB	Si Cumplió
3	40102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	CPB	Si Cumplió
4	40103	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	CPB	Si Cumplió
5	40109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	CPB	Si Cumplió
6	40122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	CPB	Si Cumplió
7	40128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	CPB	Si Cumplió
8	40129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	CPB	Si Cumplió
9	40701	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	CPB	Si Cumplió
10	70102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	CPB	Si Cumplió
11	70106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CPB	Si Cumplió
12	90101	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CPB	Si Cumplió
13	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CPB	Si Cumplió
14	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CPB	Si Cumplió
15	120434	JUNIN	JAUJA	YAYOS	CPB	Si Cumplió
16	130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CPA	Si Cumplió
17	130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	CPB	Si Cumplió
18	131202	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	CPB	Si Cumplió
19	140101	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CPA	Si Cumplió
20	140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	CPB	Si Cumplió
21	140201	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	CPB	Si Cumplió
22	140206	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	CPB	Si Cumplió
23	150116	LIMA	LIMA	LINCE	CPA	Si Cumplió
24	150122	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CPA	Si Cumplió
25	150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	CPA	Si Cumplió
26	150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	CPB	Si Cumplió
27	150201	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CPB	Si Cumplió
28	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	CPB	Si Cumplió
29	150805	LIMA	HUAURA	HUALMAY	CPB	Si Cumplió
30	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CPB	Si Cumplió
31	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CPB	Si Cumplió
32	200501	PIURA	PAITA	PAITA	CPB	Si Cumplió
33	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	CPB	Si Cumplió
34	200608	PIURA	SULLANA	SALITRAL	CPB	Si Cumplió
35	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CPB	Si Cumplió
36	220801	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	CPB	Si Cumplió
37	220901	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	CPB	Si Cumplió
38	250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CPB	Si Cumplió
39	250107	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	CPB	Si Cumplió

Anexo N° 2

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA "META 03" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 03
						"Cumplir con autorizar en el plazo máximo (5) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable. En el caso de Municipalidades Provinciales que emitan la autorización de interferencia de vías, deberán autorizar la misma conjuntamente con la autorización de conexiones domiciliarias"
1	70101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CPA	Si Cumplió
2	150101	LIMA	LIMA	LIMA	CPA	Si Cumplió
3	150111	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	CPA	Si Cumplió
4	150122	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CPA	Si Cumplió

Anexo N° 3

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA "META 11" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 11
						"Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles"
1	40105	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	CPB	Si Cumplió
2	40117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	CPB	Si Cumplió
3	70102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	CPB	Si Cumplió
4	120701	JUNIN	TARMA	TARMA	CPB	Si Cumplió

Anexo N° 4

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 04, 13, 19 Y 22" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Urbgeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 04, 13, 19 y 22
						"Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%, 80%, 70% y 60%, según corresponda"
1	20112	ANCASH	HUARAZ	TARICA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
2	40109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	CPB	Si Cumplió
3	60401	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
4	80608	CUSCO	CANCHIS	TINTA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
5	81105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
6	90503	HUANCavelica	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
7	90615	HUANCavelica	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
8	90718	HUANCavelica	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
9	100112	HUANUCO	HUANUCO	YACUS	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
10	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
11	100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
12	100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
13	100902	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZOZO	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
14	110506	ICA	PISCO	SAN ANDRES	CPB	Si Cumplió
15	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
16	130606	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
17	140105	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	CPB	Si Cumplió
18	140205	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
19	140305	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
20	150116	LIMA	LIMA	LINCE	CPA	Si Cumplió
21	150139	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	CPB	Si Cumplió
22	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	CPA	Si Cumplió
23	150502	LIMA	CAÑETE	ASIA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
24	151012	LIMA	YAUYOS	HONGOS	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
25	160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CPB	Si Cumplió
26	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	CPB	Si Cumplió
27	200804	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
28	210101	PUNO	PUNO	PUNO	CPB	Si Cumplió
29	220905	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
30	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
31	221003	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió

Anexo N° 5

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 07 Y 17" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013**

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 07 y 17
						"Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013"
1	30101	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	CPB	Si Cumplió
2	30109	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	CPB	Si Cumplió
3	40201	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	CPB	Si Cumplió
4	50101	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	CPB	Si Cumplió
5	70103	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CPB	Si Cumplió
6	80104	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	CPB	Si Cumplió
7	110106	ICA	ICA	PARCONA	CPB	Si Cumplió
8	110108	ICA	ICA	SALAS	CPB	Si Cumplió
9	110111	ICA	ICA	SANTIAGO	CPB	Si Cumplió
10	110211	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	CPB	Si Cumplió
11	120434	JUNIN	JAUJA	YAYOS	CPB	Si Cumplió
12	150107	LIMA	LIMA	CHAACLACAYO	CPA	Si Cumplió
13	150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	CPB	Si Cumplió
14	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	CPA	Si Cumplió
15	150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	CPA	Si Cumplió
16	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	CPB	Si Cumplió
17	150801	LIMA	HUAURA	HUACHO	CPB	Si Cumplió
18	150803	LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	CPB	Si Cumplió
19	230101	TACNA	TACNA	TACNA	CPA	Si Cumplió
20	230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	CPB	Si Cumplió

Anexo N° 6

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 06 Y 16" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 06 y 16
						"Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% y 10% de las viviendas urbanas en el distrito, según corresponda"
1	40105	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	CPB	Si Cumplió
2	110101	ICA	ICA	ICA	CPB	Si Cumplió
3	70102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	CPB	Si Cumplió

Anexo N° 7

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 08 Y 18" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 08 y 18
						"Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en jurisdicción del distrito"
1	110112	ICA	ICA	SUBTANJALLA	CPB	Si Cumplió
2	110207	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	CPB	Si Cumplió
3	30216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	CPB	Si Cumplió

Anexo N° 8

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 15, 21 Y 23" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 15, 21 y 23
						"Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)"
1	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió
2	21502	ANCASH	PALLASCA	BOLOGNESI	No CP, menos de 500 VVUU	Si Cumplió

Anexo N° 9

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA "META 20" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 20
						"Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIIE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
1	10203	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
2	10206	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
3	20201	ANCASH	AIJA	AIJA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
4	20804	ANCASH	CASMA	YAUTAN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
5	21001	ANCASH	HUARI	HUARI	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
6	21509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
7	21807	ANCASH	SANTA	SAMANCO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
8	21901	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
9	50503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
10	50602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
11	50611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
12	50705	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PULLO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
13	50706	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PUYUSCA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
14	51005	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
15	90208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
16	90501	HUANCAVELICA	CHURCAMPANA	CHURCAMPANA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
17	90710	HUANCAVELICA	TAYACAJA	NAHUIMPUQUIO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
18	90711	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
19	100105	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
20	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
21	100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
22	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
23	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
24	131003	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
25	140109	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
26	150301	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
27	150401	LIMA	CANTA	CANTA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
28	150512	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
29	150513	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
30	150602	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
31	150727	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
32	150804	LIMA	HUAURA	CHECRAS	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
33	190202	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
34	200108	PIURA	PIURA	EL TALLAN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
35	200404	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
36	200504	PIURA	PAITA	COLAN	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
37	200505	PIURA	PAITA	LA HUACA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
38	200702	PIURA	TALAR	EL ALTO	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
39	200804	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
40	210806	PUNO	MELGAR	NUÑOA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió
41	220201	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	No CP, más de 500 VVUU	Si Cumplió